



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1612.-

CASTRO, 20 de septiembre del 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°81 de fecha 14.09.2023 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE cometido del Concejal de esta I. Municipalidad Sr. Enrique Alejandro Soto Díaz, Rut: , en representación del Cuerpo Colegiado, para participar en las actividades de conmemoración de los 180 años de la hazaña realizada por la Goleta Ancud, a realizarse en las ciudades de Ancud y Castro el día 21 de septiembre del 2023.

CANCELESE al Concejal Sr. Enrique Soto Díaz el viático de un 40 % el día 21 septiembre del 2023, equivalente al Grado 4º EMR, Reembólsese los gastos de movilización en que incurra con ocasión de este cometido.

Impútese el presente gasto a la Cuenta 2152104003 "Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/JUB/mbz.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-